

SALTA, 15 AGO 2019

00272

Expediente Nº 14.421/17

VISTO el Expte. Nº 14.421/17, en el que recayera la Resolución FI Nº 605-CD-2017, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Srta. María Antonella MURILLO, estudiante de Ingeniería Industrial, a las asignaturas "Termodinámica I" y "Termodinámica II" de la citada Carrera, durante el período de un (1) año a partir de su notificación, bajo la dirección y supervisión del Ing. Pablo Horacio ALURRALDE y del Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, respectivamente, y

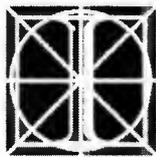
CONSIDERANDO:

Que tal como surge de las constancias incorporadas en autos, la estudiante se notificó de la Resolución FI Nº 605-CD-2017, el 15/12/2017, por lo que corresponde considerar el período de la adscripción comprendido entre el 18 de diciembre de 2017 y el 17 de diciembre de 2018.

Que el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015, establece que "*dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, el adscripto deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad*", agregando que "*vencido el plazo mencionado el informe no será considerado*".

Que mediante Nota Nº 3340/18, el 28/12/2018, la Srta. MURILLO presenta su informe de adscripción.

Que el artículo 12 de la misma normativa dispone que "*el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto*".



00272

Expediente N° 14.421/17

Que mediante Nota N° 0856/19, el Responsable de Cátedra evalúa favorablemente la adscripción de la estudiante, señalando que demostró un gran compromiso y solvencia en las actividades realizadas, cumpliendo con los objetivos propuestos.

Que el artículo 13 de la reglamentación invocada establece que *“la Comisión de Escuela evaluará el informe del adscripto y el del docente responsable, aconsejando sobre su aprobación y pudiendo recomendar, si así lo estimare procedente, una mención especial o la publicación del informe”*.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención prevista en el artículo transcrito precedentemente, y recomienda aprobar el informe final de la adscripción de la Srta. MURILLO.

Que el artículo 14 de la ya citada normativa dispone que *“la aprobación del Informe Final de Adscripción será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 142/2019,

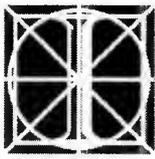
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Adscripción de la alumna de Ingeniería Industrial, Srta. María Antonella MURILLO, a las asignaturas “Termodinámica I” y “Termodinámica II” de la citada Carrera, realizada entre el 18 de diciembre de 2017 y el 17 de diciembre de 2018, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 605-CD-2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. María Antonella MURILLO; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Pablo Horacio ALURRALDE y al Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, en sus caracteres de Responsable de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Ayda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.421/17

Cátedra y Supervisor de la Adscripción, respectivamente; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su  toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00272** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA